



PROPOSICIÓN

#71

APROBADO
16.IX.2026

Créase una Comisión Accidental, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5ª de 1992, con el objeto de discutir, analizar y generar resultados frente a las situaciones que atraviesan las mujeres indígenas en Colombia.

La Constitución reconoce la diversidad étnica y cultural (art. 7), ordena protección especial para grupos discriminados (art. 13, incisos 2 y 3), protege a la mujer y a la mujer cabeza de familia (art. 43), y consagra la jurisdicción especial indígena y el gobierno propio (arts. 246 y 330). A eso se suma el bloque de constitucionalidad: Convenio 169 de la OIT (Ley 21 de 1991), CEDAW (Ley 51 de 1981) y Convención de Belém do Pará (Ley 248 de 1995).

De los 1'905.617 indígenas censados en 2018, 954.714 son mujeres (50,1 %), pertenecientes a 115 pueblos nativos, equivalentes al 4,4 % de la población nacional. El 79 % vive en centros poblados y rural disperso. El tema de salud es el indicador más complejo, encontrando que:

- En 2024, el 22,4 % de los casos de muerte materna correspondió a pertenencia étnica indígena, con una razón de 187,1 por cada 100.000 nacidos vivos, frente a un promedio nacional que ronda los 40-50.
- Entre 2018 y 2022 se notificaron 1.697 muertes maternas, de las cuales 11,2 % fueron de mujeres indígenas, con una razón de 125,1 por 100.000 nacidos vivos: 3,3 veces mayor que la población no indígena; el riesgo se dispara en mujeres sin aseguramiento (RR=6,16) y en área rural dispersa (RR=4,23), siendo la hemorragia obstétrica la primera causa.

A este indicador se le suma que en 2025 los hogares con jefatura indígena registraron una incidencia de pobreza multidimensional del 37,9 %, casi cuatro veces el promedio nacional, que ese año bajó a 9,9 %; y los hogares con jefatura femenina presentaron 9,9 % frente a 5,8 % de los encabezados por hombres.

Atendiendo a estos factores que afectan a las mujeres indígenas se propone la creación de esta comisión accidental.

Atentamente,

SANDRA CHINDOY JAMIOY
Senadora de la República
Pacto Histórico